

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintiuno (21) de julio de dos mil veintiuno (2021).

REF: UMH 2020-00287

NOTIFICADO POR ESTADO No. 124 DEL 22 DE JULIO DE 2021.

El contenido de la comunicación que vía correo electrónico fuera remitida por la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, de fecha 15 de junio de 2021, se tiene en cuenta y se pone en conocimiento de la parte actora para los fines pertinentes.

Por secretaría ábrase la correspondiente carpeta de medidas cautelares.

(2)

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

CAROLINA LAVERDE LOPEZ

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12


Código de verificación:

78a9d243a364790eb2e1304clae38945b8bf328eb49ed65dec9d74a98cce2536

Documento generado en 21/07/2021 03:26:49 p. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

 : +57 (1) 342-3489

 : flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CPC